

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

20251030038495

Abrego, 30 de Septiembre de 2025

Señor(a)
JESUS ARIEL AREVALO
KDX 10-1 - HIGUERON
Teléfono 3112416628
Correo Electrónico
Abrego, Norte De Santander

Referencia: N° de cuenta: 489295-4
Radicado número: 27238068 de 28 de Julio de 2025

Respetado Señor(a): JESUS ARIEL AREVALO

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Jesús Ariel Arévalo, identificado con cédula 88184028, teléfono:3112416628, en su calidad de propietario solicita cambio de poste de madera (Artesanal) manifiesta que aproximadamente hace dos meses (2) funcionarios de CENS lo llamaron para indicar que realizarían el cambio y hasta la fecha no se ha modificado. Solicita se verifique en terreno la situación. Autoriza recibir respuesta de comunicación en la dirección del predio.

Se permite comunicar:

Estimado señor Jesús Ariel Arévalo,

En atención a su requerimiento del día 28-07-2025, nos permitimos informarle que se realizó un aplazamiento de términos desde el 15 de agosto de 2025 hasta el 29 de septiembre de 2025, con el objetivo de llevar a cabo una revisión especializada de la situación reportada.

En este contexto, se generó la orden de revisión N° 32380902 e ejecutada el 19 de agosto de 2025 En el cual se permite informar que se reitera la respuesta del proceso anterior 24862989 según vista se evidenció una estructura que no es aún activo de CENS. Sin embargo; se encontró usuario con servicio de energía sin afectar la prestación del servicio por el momento; en caso de riesgos ocasionados por agentes externos favor comunicarse con la línea gratuita 115 o 018000414115 para dar tratamiento por evento u condición de seguridad.

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad,

transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



Marly Brigidh Yaruro Sanchez
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: NA

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO:	<u>489295</u>
PETENTE:	<u>JESUS ARIEL AREVALO</u>
TIPO DE RESPUESTA:	General ☒ Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA:	<u>27238068 28/07/2025</u>
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	<u>20251030038495 30/09/2025</u>
Fecha de fijación:	<u>23/10/2025</u>
Fecha de desfijación:	<u>29/10/2025</u>
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	